

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NUM: 139  
ORDENANZA NUM: 28

SERIE: 2016-2017

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL DEL AÑO 2016-2017, SEGÚN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION NUM. 130 DEL 24 DE MAYO DE 2016, PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$27,869.56 SEGÚN LOS INGRESOS DE LOS PLANES DE PAGO DE LA AMNISTIA DEL CRIM.

POR CUANTO: Según lo demuestra la carta enviada por el CRIM, en la cual indica ingresos recibidos por los planes de pagos de la amnistía.

POR CUANTO: Esta cantidad representa un aumento de \$27,869.56 que puede ser utilizado para aumentar el crédito de varias partidas en el presupuesto vigente.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCION 1RA: Reajustar el presente presupuesto funcional la cantidad de \$27,869.56 y aplicar el mismo para aumentar el crédito de varias partidas de gastos en la forma siguiente:

SECCION DE INGRESOS: Los ingresos de los planes de pago de la amnistía del CRIM disponibles para reajustar son \$27,869.56.

SECCION DE EGRESOS:  
PARA AUMENTAR EL CREDITO DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD
010-02-04-94.15	Relaciones Públicas	\$15,619.56
010-02-02-94.6502	Donaciones	6,000.00
010-02-21-9465.00	Misceláneos	6,250.00
	Total	\$27,869.56

SECCION 2DA: Autorizar al Director de Finanzas a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

SECCION 3RA: Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

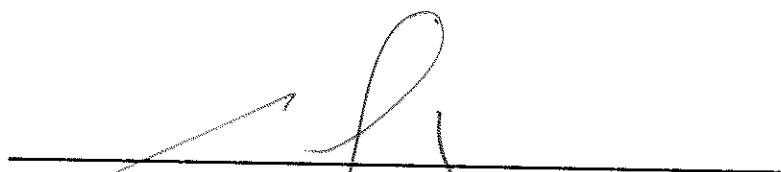
SECCION 4TA: Que copia certificada de la misma sea enviada al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 7 DE Diciembre DE 2016.

  
HON. MIGUEL A. CONCEPCION BAEZ  
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

  
SR. JAVIER SOLANO RIVERA  
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL HONORABLE ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY 8 DE Diciembre DE 2016.

  
HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA  
ALCALDE